

DECRETO ALCALDICIO N°

001020.-

LITUECHE, 20 DE AGOSTO DE 2018.-

**"ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO PARA
DEPENDENCIAS DAEM".**

DE: 0637.-
20/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N° 44, de fecha 20/08/2018 del Jefe DAEM, solicitando la adquisición de gas licuado para calefaccionar las dependencias del Departamento de Educación.
- La necesidad de que los funcionarios trabajen en un lugar grato.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 272.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que es necesario calefaccionar las dependencias del Departamento.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **INMOBILIARIA E INVERSIONES COLCHAGUA S.A.**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION DE GAS LICUADO PARA DEPENDENCIAS DAEM.

INMOBILIARIA E INVERSIONES COLCHAGUA S.A.

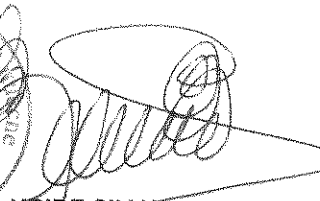
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
INMOBILIARIA E INVERSIONES COLCHAGUA S.A.	99.555.500-K	\$51.000	Cincuenta y un mil pesos. Valor con IVA incluido

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 003, cuenta denominada "Gas", con cargo a Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).